MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio[i]

2016

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE ORGANIZACIONES DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y AFINES (ASPACE MADRID)

Régimen Jurídico[ii]

Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación

Registro de Asociaciones[iii]

Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid. Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

Número de Inscripción en el Registro correspondiente	Fecha de Inscripción[iv]	CIF
34100	18/02/2000	G82633256

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza	Número	Código Postal
Calle Tabatinga	11	28027

Localidad / Municipio	Provincia	Teléfono
MADRID	MADRID	691798639

Dirección de Correo Electrónico	Fax:
aspacemadrid@aspacemadrid.org	

2. FINES ESTATUTARIOS[v]

La Asociación tiene como fines:

a. Defender la dignidad y los derechos de las personas con parálisis cerebral y afines.

b. Instar a la constitución de Entidades en pro de la parálisis cerebral.

c. Representar a las Entidades que atienden y representan a las personas con parálisis cerebral y afines de la Comunidad de Madrid.

d. Actuar como interlocutor legítimo con la Administración en todo lo referente a la discapacidad específica que representa (parálisis cerebral y afines), y a los derechos que como personas afectadas por esta discapacidad y personas les competen.

e. Promover el estudio, la información, la difusión de las necesidades y la defensa de los derechos de las personas con parálisis cerebral como discapacidad específica.

f. Promover la atención socio-sanitaria, educativa y asistencial de apoyo, asesoramiento, información, orientación, formación, promoción, cooperación social y aquellos otros servicios asistenciales que contribuyan al reconocimiento de los derechos, a satisfacer las necesidades de las personas afectadas de Parálisis Cerebral y afines, a su integración social y laboral, así como a mejorar su calidad de vida, para conseguir su plena inclusión en las diferentes esferas de la vida social y comunitaria.

g. Coordinar, impulsar y potenciar los objetivos y las actividades de las entidades asociadas.

h. Representar a sus asociados en cuestiones de interés general o a petición de los mismos.

i. Promover el estudio, la información y la difusión de los problemas que afectan a las personas con Parálisis Cerebral y Afines, así como sus soluciones.

j. Fomentar y desarrollar actividades deportivas de ocio y tiempo libre, en las que intervengan personas con Parálisis Cerebral y afines de todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Madrid.

k. La prestación de servicios asistenciales o sociales, servicio de atención, apoyo, asesoramiento, información, orientación, formación, planificación, seguimiento, rehabilitación, promoción, cooperación social y aquellos otros servicios asistenciales o sociales que contribuyan a satisfacer las necesidades asistenciales de las personas afectadas de Parálisis Cerebral y afines.

l. Promover y potenciar la realización de proyectos de empleo para personas afectadas de Parálisis Cerebral y afines.

m. Promover y potenciar programas para la acogida, orientación y formación de las familias de las personas con parálisis cerebral y/o afines.

n. Promover y potenciar acciones de fomento y formación de voluntariado.

o. Fomentar la investigación y publicaciones en materia de parálisis cerebral y afines, así como fomentar la formación de las personas con parálisis cerebral o afines y de los profesionales y estudiantes relacionados con el colectivo.

p. Cualquier otro, que de modo directo o indirecto, pueda contribuir a la realización de los fines de la Federación y de las entidades asociadas, que redunden en beneficio de las personas con Parálisis Cerebral y afines y/o de sus familias o representantes legales.

Estos objetivos no son excluyentes de las acciones que en idéntico sentido puedan llevar a cabo las Entidades asociadas de esta Asociación de acuerdo con sus propios Estatutos.

La Asociación respetará en todo caso la independencia y libertad de actuación, funcionamiento y criterios de las Entidades asociadas, en el desarrollo de sus actividades y objetivos dentro del marco

de sus Estatutos.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios[vi]
	11	11

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas[vii]

Asociaciones y Fundaciones privadas sin ánimo de lucro

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS[viii]

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad[ix]

PROGRAMA RESPIRO FAMILIAR PARA PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y DISCAPACIDADES AFINES

Servicios comprendidos en la actividad[x]

SERVICIO RESPIRO PARA FAMILIAS DE PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Breve descripción de la actividad[xi]

El Servicio de Respiro familiar consiste en dotar a los familiares de personas con parálisis cerebral y otras discapacidades afines de un sistema temporal y puntual, poniendo a su disposición unos apoyos que les permitan reorganizar su tiempo, con el objetivo de compaginar mejor su vida familiar, laboral y personal. Dichos apoyos se traducen en la presencia en el domicilio familiar de un/a cuidador/a titulado y especializado en atención directa a personas con parálisis cerebral, cuando los familiares, por diferentes motivos, necesitan de la asistencia de una tercera persona para participar en el cuidado de la persona con parálisis cerebral.

El programa de Respiro para familias de personas con parálisis cerebral y discapacidades afines, pretende poner al servicio de las familias las siguientes modalidades de respiro familiar:

-Servicio de respiro por horas a domicilio

-Servicio de respiro de fin de semana

El Servicio de Respiro Familiar supone además una labor continuada de coordinación con las familias y los/as cuidadores/as realizada a lo largo de todo el año por la Trabajadora Social de ASPACE Madrid.

Además, ofrece formación en atención en el domicilio a personas con parálisis cerebral y discapacidades afines a los/as cuidadores/as encargados de proporcionar en el hogar familiar el servicio.

Igualmente, se incluyen en el coste de este Servicio los gastos derivados de alquiler de local, equipamiento, material de oficina, publicidad, etc…que suponen la gestión del Servicio a lo largo de todo el año.

B. Recursos humanos asignados a la actividad[xii]

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	5
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE[xiii]	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00
a. Ayudas monetarias	0,00
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	0,00
a. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
b. Compras de materias primas	0,00
c. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
e. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	41.964,53
Otros gastos de la actividad	17.675,24
a. Arrendamientos y cánones	4.977,77
b. Reparaciones y conservación	545,04
c. Servicios de profesionales independientes	1.674,88

d. Transportes	0,00
e. Primas de seguros	1.535,21
f. Servicios bancarios	0,00
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	466,52
h. Suministros	0,00
i. Tributos	39,82
j. Gastos varios	8.436,00
Teléfono	640,61
Locomoción Desplazamiento	6,12
Cuotas Asociaciones	2.149,23
Manutención Carrera	1.440,62
Gastos Equipamiento	2.972,03
Correos	88,05
Carburante	56,84
Gastos de viajes	1.408,04
Formación	273,00
Material de Oficina	1.042,51
k. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
l. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	4.500,02
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	39.363,45
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	103.503,23

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	6.000,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)[xiv]	4259,9
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil[xv]	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	10,5
Ingresos con origen en la Administración Pública[xvi]	46.630,97
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	46.630,97
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	14.111,75
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	14.111,75
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	71.013,12

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

8 beneficiarios directos y sus familiares.

Clases de beneficiarios/as:

Personas con parálisis cerebral y/o discapacidades afines y sus familiares, sean o no socios de entidades de ASPACE Madrid.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:[xvii]

Personas con parálisis cerebral y/o discapacidades afines

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención directa en todo lo referente a cuidados y apoyos personales por parte de personal cualificado de ASPACE Madrid.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se han realizado un total de 32 servicios, con 86,5 horas repartidas entre 8 beneficiarios directos

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El nivel de cumplimiento de los fines estatutarios es alto, ya que entre nuestros fines está : - La prestación de servicios asistenciales o sociales, servicio de atención, apoyo, asesoramiento, información, orientación, formación, planificación, seguimiento, rehabilitación, promoción, cooperación social y aquellos otros servicios asistenciales o sociales que contribuyan a satisfacer las necesidades asistenciales de las personas afectadas de Parálisis Cerebral y afines.

F. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad[xviii]

PROYECTO CONTIGO DESDE EL PRIMER MOMENTO

Servicios comprendidos en la actividad[xix]

- SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN SOCIAL A FAMILIAS Y ENTIDADES SOCIALES:
- ESCUELA DE FAMILIAS
- FAMILIAS DE APOYO

Breve descripción de la actividad[xx]

- SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN SOCIAL A FAMILIAS Y ENTIDADES SOCIALES: El servicio de información y orientación social tiene como objetivo ofrecer un servicio de atención especializada e individualizada a las personas que nos soliciten información u orientación relacionada con la parálisis cerebral en particular, o la discapacidad en general, ya sean los propios afectados, familiares, amigos, profesionales, o miembros de nuestras entidades, y pertenezcan o no alguna de nuestras entidades. Por tanto, es un servicio dirigido a toda la población en general, y no está restringido a nuestros socios. Las consultas pueden realizarse a través de teléfono, correo electrónico, o presencialmente en la sede de nuestra entidad, bajo cita previa.

- Las demandas más habituales que se han realizado en el año 2016 son las siguientes

- Información
- Servicios de nuestras entidades miembro y otras asociaciones
- Empleo, formación y prácticas de estudiantes
- Documentación
- Voluntariado
- Ayudas técnicas y prestaciones

- ESCUELA DE FAMILIAS: consiste en que padres y madres de niños/as con parálisis cerebral con edades comprendidas entre los 0 y los 12 años, acompañados por un profesional, encuentren un lugar donde compartir experiencias y adquirir las herramientas necesarias para afrontar las dificultades que se puedan ir encontrando a lo largo de la vida en diferentes situaciones.

- FAMILIAS DE APOYO: Los padres y madres participantes en la escuela de familias, tras varias sesiones grupales y gracias al conocimiento adquirido en los dos grupos que se formaron, así como el deseo de compartir su experiencia, propiciaron que se pudiera diseñar y poner en marcha el proyecto de Familias de Apoyo, que pretende facilitar a las familias con un hijo con parálisis cerebral, un espacio más personal y cálido donde se encuentren más cómodos hablando con padres que están pasando, o han pasado, por lo mismo que ellos. El saber que esa familia puede entender al 100% lo que uno siente, hace que la ansiedad a la hora de expresar sus emociones o sus inquietudes disminuya.

G. Recursos humanos asignados a la actividad[xxi]

Tipo de personal	**Número**
Personal asalariado	

Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

H. Coste y financiación de la actividad

COSTE[xxii]	**IMPORTE**
Gastos por ayudas y otros	
d. Ayudas monetarias	
e. Ayudas no monetarias	
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	22.596,28
Otros gastos de la actividad	16.456,40
a. Arrendamientos y cánones	2.680,34
b. Reparaciones y conservación	293,49
c. Servicios de profesionales independientes	7.312,76
d. Transportes	0,00
e. Primas de seguros	826,65
f. Servicios bancarios	0,00
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	206,24
h. Suministros	
i. Gastos Varios	5.115,49

Teléfono	22,75
Locomoción Desplazamiento	14,87
Cuotas asociaciones	1.157,28
Manutención carrera	775,72
Gastos equipamiento	1.600,32
Correos	47,41
Carburante	30,60
Gastos viajes	758,18
Formación	147,00
Material oficina	561,35
j. Tributos	21,44
k. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
l. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	39.052,69

FINANCIACIÓN	**IMPORTE**
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)[xxiii]	6.395,16
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil[xxiv]	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	10,5

Ingresos con origen en la Administración Pública[xxv]	19.135,87
d. Contratos con el sector público	
e. Subvenciones	19.135,87
f. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	16.381,08
d. Subvenciones	
e. Donaciones y legados	14.111,75
f. Otros	2.269,33
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	41.922,61

I. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

- Servicio de Información y Orientación: 213 beneficiarios

- Escuela de familias: 10 personas.

- Familias de apoyo: 14 personas

Clases de beneficiarios/as:

- Servicio de Información y Orientación: El 71% de los demandantes del servicio de información y orientación social han sido personas particulares (familias o las propias personas con parálisis cerebral); el 18% de las demandas corresponden a consultas de otros profesionales y entidades del sector de la discapacidad. Un 6,5% fueron consultas realizadas por estudiantes, y un 4,5% corresponden a consultas de empresas privadas.

- Escuela de familias: 14 madres y padres de menores con parálisis cerebral y discapacidades afines, con hijos/as con edades comprendidas entre los 2 y los 10 años, divididos en dos grupos participantes.

- Familias de apoyo: 14 madres y padres de menores con parálisis cerebral y discapacidades afines, con hijos/as con edades comprendidas entre los 2 y los 10 años.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:[xxvi]

- Servicio de Información y Orientación: Toda persona o entidad interesada en adquirir información u orientación puede beneficiarse de este servicio, ya que no es un servicio restringido a nuestros socios.

- Escuela de familias: Madres y padres de menores de 0-12 años con parálisis cerebral y/o discapacidades afines.

- Familias de apoyo: Madres y padres de menores de 0-12 años con parálisis cerebral y/o discapacidades afines.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

- Servicio de Información y Orientación: Los beneficiarios del servicio de información y orientación reciben un tratamiento individualizado. Las demandas o consultas se resuelven en un plazo máximo de 48 horas. Aquellas demandas que, por su naturaleza, no se puedan atender, se derivarán al recurso más adecuado con la misma rapidez.

- Escuela de familias: Hemos conseguido crear y consolidar dos espacios donde las familias donde alguno de los integrantes tiene parálisis cerebral, donde con una periodicidad de 15 días se reúnen durante 2 horas. Así como un tercer especio donde cada cuatro meses se juntan por espacio de 3 o 4 horas. Los intervalos de ejecución ha sido de enero a diciembre de 2016, parando los meses de julio y agosto.

- Familias de apoyo: durante 2 sesiones en 2016, las familias participantes de los grupos de "Escuela de familias", se han formado con el profesional de referencia que ha guiado el grupo, para convertirse en "Familias de Acogida/Apoyo".

J. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Servicio de Información y Orientación: Los resultados obtenidos en el servicio de información y orientación social son favorables, ya que se han atendido 213 demandas, realizándose en la mayoría de las ocasiones un seguimiento de los casos., especialmente en las atenciones a familias y personas con parálisis cerebral.

– Escuela de familias: Se había previsto que el número de participantes fuera 30, pero dado que los grupos para que sean productivos no superan los 8 participantes, y teniendo en cuenta que hemos puesto en marcha dos grupos de escuela de familias, el número de beneficiarios se ha reducido a la mitad (14 participantes).

- Familias de apoyo: Esta actividad surge como iniciativa propia de las familias que participan previamente en los grupos de "Escuela de Familias". Se realizaron 2 sesiones anuales para formar a 14 padres y madres por parte del psicólogo de nuestra entidad, para ser "familias de acogida" de nuevas familias que quieran participar en este grupo de apoyo y ayuda mutua.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El nivel de cumplimiento de los fines estatutarios es alto, ya que entre nuestros fines está :

- La prestación de servicios asistenciales o sociales, servicio de atención, apoyo, asesoramiento, información, orientación, formación, planificación, seguimiento, rehabilitación, promoción, cooperación social y aquellos otros servicios asistenciales o sociales que contribuyan a satisfacer las necesidades asistenciales de las personas afectadas de Parálisis Cerebral y afines., y
- Promover y potenciar programas para la acogida, orientación y formación de las familias de las personas con parálisis cerebral y/o afines.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN[xxvii]

A. Medios Personales[xxviii]

- Personal asalariado Fijo

Número medio[xxix]	Tipo de contrato[xxx]	Categoría o cualificación profesional[xxxi]
1	501	Grupo 2. Diplomada en Trabajo Social
1	230	Grupo 1. Licenciado en Psicología

- Personal asalariado No Fijo

Número medio[xxxii]	Tipo de contrato[xxxiii]	Categoría o cualificación profesional[xxxiv]
1	502	Grupo 1. Licenciada en Periodismo

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio[xxxv]	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
5	Cuidadores eventuales para el servicio de respiro para familias de personas con parálisis cerebral

- Voluntariado

Número medio[xxxvi]	Actividades en las que participan

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Alquiler	Calle Rufino González, 23

Características

Oficina alquilada en espacio de coworking en Edificio Arcade.

El despacho consta de tres mesas, sillas, 4 ordenadores, 2 impresoras, teléfonos móviles, así como material de oficina y archivo.

- Equipamiento

Número

	Equipamiento y v ehículos	Localización/identificación
1	Furgoneta Mercedes Sprinter	7937JNS

C. Subvenciones públicas[xxxvii]

Origen

	Importe	Aplicación
Comunidad de Madrid. Consejería de Economía, Empleo y Hacienda	2.080,00	Estas subvenciones las destinamos íntegramente a financiar el Servicio de Información y Orientación Social de ASPACE Madrid.
Comunidad de Madrid. Consejería de Asuntos Sociales.	6.630,97	
Ayuntamiento de Madrid	3.000,00	
Ministerio	50.000,00	

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto[xxxviii]

	Origen[xxxix]	Importe

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria[xl]	Importe

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

ASPACE MADRID es una entidad de ámbito autonómico y sin fin de lucro, que se constituyó en el año 2000 como la Federación de Asociaciones de Atención a Personas con Parálisis Cerebral y discapacidades afines de la Comunidad de Madrid.

En el año 2014, la Federación pasó a constituirse como Asociación Madrileña de Organizaciones de Atención a Personas con Parálisis Cerebral y afines, para dar cobertura no solo a las asociaciones especializadas en parálisis cerebral, sino a todas las organizaciones que tengan como fin la atención a este colectivo.

A pesar de que la federación se constituyó en el año 2000, no comenzó a tener actividad hasta el año 2011. Desde entonces, se han puesto en marcha servicios y actividades en pro de las personas con parálisis cerebral y sus familias, y de las entidades pertenecientes a ASPACE Madrid.

ASPACE MADRID está constituida actualmente por doce entidades, que cuentan con unos 1.300 socios, atienden a más de 1700 personas con parálisis cerebral y discapacidades afines, gracias a una plantilla de aproximadamente 300

profesionales, y cerca de 200 personas voluntarias.

Año tras año, ASPACE Madrid va tomando forma y ganando presencia en el sector de la discapacidad, así como en la administración pública. Cada vez son más las entidades que forman parte de nuestra organización, y las familias interesadas en recibir información, asesoramiento y orientación por parte de ASPACE Madrid.

ASPACE Madrid es la organización representativa a nivel autonómico en la Comunidad de Madrid, que lucha por la defensa de los derechos de las personas con parálisis cerebral, y defiende los intereses de éstas, sus familias y las entidades que atienden y representan a nuestro colectivo.

ASPACE Madrid pertenece a Confederación ASPACE, y participa en varios de sus programas como son: Vacaciones, Formación, Plan de Prioridades.

Además, participamos en las jornadas que se organizan desde la Confederación, y colaboramos en la organización de eventos como pueden ser los relacionados con el Día Mundial de la Parálisis Cerebral.

Así mismo, somos miembros del CERMI Comunidad de Madrid, participando de manera activa en las comisiones de trabajo de esta entidad, y colaborando en la organización de jornadas y eventos.

En la actualidad, la sede de ASPACE Madrid se encuentra ubicada en la Calle Tabatinga nº 11 (Madrid), y la oficina se halla en la Calle Rufino González, 23 (Madrid).

Las asociaciones y fundaciones que integran ASPACE Madrid se encuentran situadas en el municipio de Madrid, y son las siguientes:

- Asociación ATENPACE: es una asociación de padres de niños y jóvenes con Parálisis Cerebral, que desde el año 1998 desarrollan su actividad ofreciendo un servicio de Educación Especial y Centro de Día, dedicados exclusivamente al tratamiento y educación de niños y jóvenes con Parálisis Cerebral. Más información: www.atenpace.org

- Asociación EL DESPERTAR: se constituyó en el año 1991, y su misión es la atención de las personas con parálisis cerebral grave o severa, así como mejorar su calidad de vida. Actualmente, la asociación cuenta con un Colegio de Educación Especial, un Centro de Día, así como una Residencia. También ofrece servicios de Respiro Familiar y de Hidroterapia. Más información: www.eldespertar.es

- Fundación ANA VALDIVIA: se constituyó en el año 2007, y se dedica principalmente a actividades de Ocio y Tiempo Libre para personas con parálisis cerebral y otro tipo de discapacidades. Además, también realizan terapias individuales a domicilio, para aquellas personas que lo necesiten. Más información: www.fundacionanavaldivia.org

- Fundación BOBATH: tras 30 años de historia, actualmente tiene las siguientes áreas de atención: Atención Temprana, Colegio de Educación Especial, Centro de Día, Centro de Formación de Adultos y Centro de Empleo. Además, consta de un Centro de Formación en el concepto Bobath para profesionales, así como un Centro de Investigación en el concepto Bobath. Más información: www.fundacionbobath.org

- Fundación NUMEN: se dedica desde al año 1992, a la educación, rehabilitación y atención de niños y personas adultas gravemente afectadas de parálisis cerebral y daños neurológicos afines. El centro consta de un Colegio de Educación Especial, así como de un Centro de Día. Más información: www.fundacionnumen.org

- Fundación SOBRE RUEDAS: La Fundación Sobre Ruedas es una organización privada, sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo proporcionar a las personas con parálisis cerebral severa todas las ayudas necesarias para mejorar su calidad de vida. Entre sus proyectos destacan: Ayudas técnicas que favorezcan la movilidad y la autonomía, así como ayudas facilitadoras de la comunicación; Ayudas para la protección y el cuidado personal; para tratamientos y terapias; y ayudas para la adaptación de la vivienda. Más información: www.fundacionsobreruedas.org

- Fundación CADETE: Constituida en 2006, nace con el objetivo de ayudar a los niños con discapacidad y a sus

familias, con el cometido de becar los diferentes tratamientos de atención temprana que precisan los niños con discapacidad, favoreciendo así su desarrollo y posibilitando el alcance de su máximo potencial. La misión de Fundación Cadete es recaudar fondos para ayudar a financiar los tratamientos de rehabilitación de niños con discapacidad. En la actualidad se conceden alrededor de 150 becas por curso, concediendo anualmente en torno a 150.000 euros en ayudas. Más información: http://www.fundacioncadete.org/

- Fundación AENILCE: La Fundación AENILCE se ha constituido para dar una mayor proyección y envergadura al desarrollo de los fines y actividades de la Asociación del mismo nombre que durante los últimos 26 años ha venido realizando una labor excepcional en la atención, habilitación y educación de niños con lesión cerebral, la defensa de sus derechos y sus familias, así como la promoción y el desarrollo de nuevos y mejores medios para su tratamiento, educación e integración en la sociedad. La Fundación AENILCE, es la titular del Centro de Educación Especial concertado del mismo nombre que en los últimos años ha sido pionero en la escolarización concertada de niños de 0 a 3 años gravemente afectados por lesión cerebral. Más información: http://www.fundacionaenilce.org/

- Fundación MASNATUR: Nace con la vocación de conseguir un doble objetivo: promover el desarrollo integral de las personas con discapacidad (en especial, niños y jóvenes) a través de actividades de ocio, y proporcionar un tiempo de descanso y respiro a sus familias. En las actividades de MASNATUR participan niños y jóvenes con discapacidad, con edades comprendidas entre 7 y 25 años. El 80% de ellos tiene discapacidad física, principalmente parálisis cerebral, y el 20 % discapacidad intelectual. Además, MASNATUR participa en el programa europeo Juventud en Acción desde 2002. Este programa tiene como objetivo fomentar la participación activa de los jóvenes en la vida pública, en particular de los más desfavorecidos y de las personas con discapacidad. Más información: http://www.masnatur.org/

- FEDERACIÓN MADRILEÑA DE DEPORTES DE PARÁLISIS CEREBRAL: Es una entidad asociativa privada, de utilidad pública, sin ánimo de lucro, que ofrece oportunidades deportivas a personas con deterioro neurológico en el control motor o en la potencia muscular procedente del cerebro, debido a espasticidad, ataxia o atetosis y que cause una limitación en la actividad de manera permanente y verificable. Ofrece la oportunidad de que las personas con las afecciones descritas anteriormente puedan dedicar buena parte de este tiempo a la práctica continuada de cualquier actividad física, pues además de contribuir a cubrir las necesidades lúdicas, favorecen el bienestar físico, emocional y social de la persona. Más información: http://www.fmdpc.org/

- Asociación ACUARIO: Fundada en Madrid en fecha 16 de Febrero de 1.991, con el objeto de fomentar la promoción y defensa de las personas con Parálisis Cerebral y para contribuir a la integración de este colectivo en la sociedad. Más información: http://www.asociacionacuario.es/

ASPACE Madrid, en el año 2016, ha realizado las siguientes actividades y desarrollado los servicios que a continuación se detallan:

- SERVICIO RESPIRO PARA FAMILIAS DE PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL
- SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN SOCIAL A FAMILIAS Y ENTIDADES SOCIALES
- ESCUELA DE FAMILIAS
- FAMILIAS DE APOYO
- DESARROLLO/DINAMIZACION DE LA COMISIÓN DE TRABAJO SOCIAL DE ASPACE MADRID: En mayo de 2013, se procedió a la constitución de una Comisión de Trabajo Social, formada por los trabajadores sociales y/o directores de centro de las entidades que integran ASPACE Madrid. Durante este año 2016, desde la **Comisión de Trabajo Social de** ASPACE Madrid, conformada por los trabajadores/as sociales de nuestras entidades miembro, nos hemos puesto en contacto con dos organismos de la Comunidad de Madrid: Dirección General de Dependencia y Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos, con el fin de profundizar más acerca de los procedimientos y gestiones necesarios, teniendo como resultado la mejora en cuanto a la información ofrecida a las familias.

- PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ACTOS Y EVENTOS

  - DÍA MUNDIAL DE LA PARÁLISIS CEREBRAL: El 05 de octubre del 2016, se celebró el Día Mundial de la Parálisis Cerebral, y 350 personas con parálisis cerebral de toda España y familiares, amigos y profesionales de las entidades, se concentraron en la Plaza de Callao de Madrid para realizar un acto de visibilización consiste en un flashmob-baile inclusivo y posteriormente leer el Manifiesto y reivindicar por la defensa de sus derechos.

  - VI CONGRESO NACIONAL PARÁLISIS CEREBRAL: Se celebró en Madrid los días 30 de Septiembre y 1 de Octubre de 2016 ASPACE Madrid organizó junto con la Confederación ASPACE este acto, que tuvo como objetivo reunir a todos los agentes implicados en el movimiento asociativo a nivel nacional en cuanto a la parálisis cerebral se refiere, fomentando este movimiento y reforzando las alianzas entre entidades. Al Congreso asistieron 650 personas, de los cuales 112 eran personas con parálisis cerebral, lo que supuso un incremento del 14% respecto a años anteriores.

  - III CARRERA SOLIDARIA POR LA PARÁLISIS CEREBRAL: El 24 de Junio de 2016 celebramos en San Sebastián de los Reyes la tercera edición de nuestra Carrera Solidaria, con la participación como corredores de 1017 personas con y sin discapacidad, menores y mayores de edad, y un gran número de espectadores y participantes de las actividades lúdicas y solidarias paralelas al evento de la carrera. El objetivo del evento es fomentar la inclusión de las personas con parálisis cerebral y con discapacidad gracias a los valores que el deporte transmite. Además es un evento principalmente festivo abierto a toda la familia, con una carrera como eje esencial, que cuenta con diversos recorridos y distancias según categorías

  - CURSO DE FORMACIÓN DE VOLUNTARIADO EN PARÁLISIS CEREBRAL: Los meses de Junio y Noviembre de 2016 celebramos 2 ediciones de nuestro Curso de formación de voluntariado con una duración de 7 horas cada curso, haciendo entrega de un certificado de formación a la finalización del mismo. Contamos con un total de 15 participantes, de los que 8 se han incorporado a nuestro equipo de voluntarios/as.

  - JORNADAS TÉCNICAS DE FEDERACIONES ASPACE: En el mes de julio del 2016 tuvieron lugar las VII Jornadas Técnicas de Federaciones ASPACE, donde ASPACE Madrid estuvo presente.

  - JORNADAS SOLIDARIAS AXA ASSISTANCE 2016: ASPACE Madrid participó en el mes de Diciembre en las Jornadas Solidarias organizadas por Axa Assistance en el año 2016. En estas jornadas, organizamos un Mercadillo Solidario en las instalaciones de sus oficinas, donde vendimos productos de nuestra entidad como libros, con el fin de recaudar fondos para los programas y servicios que ofrecemos desde ASPACE Madrid.

- CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN:

  - FLASHMOB DIA MUNDIAL DE LA PARÁLISIS CEREBRAL

  - HUCHAS SOLIDARIAS: A través de un convenio firmado con la ONG "Otro mundo es posible" para conseguir material de nuevas tecnologías a los Centros de Educación Especial pertenecientes a algunas de nuestras entidades asociadas.. En 2016 se recaudaron aproximadamente 6500 euros con el que se compraron pizarras interactivas, tobys, irisbond y tablets para 6 Centros

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Álvaro Galán Floría	Presidente	A. Galán
Mercedes Moneo Cuñado	Vicepresidente	
Nieves Álvarez Prieto	Secretaria	
David Rivas Cortés	Tesorero	

como resultado la mejora en cuanto a la información ofrecida a las familias.

- PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ACTOS Y EVENTOS

  - DÍA MUNDIAL DE LA PARÁLISIS CEREBRAL: El 05 de octubre del 2016, se celebró el Día Mundial de la Parálisis Cerebral, y 350 personas con parálisis cerebral de toda España y familiares, amigos y profesionales de las entidades, se concentraron en la Plaza de Callao de Madrid para realizar un acto de visibilización consiste en un flashmob-baile inclusivo y posteriormente leer el Manifiesto y reivindicar por la defensa de sus derechos.

  - VI CONGRESO NACIONAL PARÁLISIS CEREBRAL: Se celebró en Madrid los días 30 de Septiembre y 1 de Octubre de 2016 ASPACE Madrid organizó junto con la Confederación ASPACE este acto, que tuvo como objetivo reunir a todos los agentes implicados en el movimiento asociativo a nivel nacional en cuanto a la parálisis cerebral se refiere, fomentando este movimiento y reforzando las alianzas entre entidades. Al Congreso asistieron 650 personas, de los cuales 112 eran personas con parálisis cerebral, lo que supuso un incremento del 14% respecto a años anteriores.

  - III CARRERA SOLIDARIA POR LA PARÁLISIS CEREBRAL: El 24 de Junio de 2016 celebramos en San Sebastián de los Reyes la tercera edición de nuestra Carrera Solidaria, con la participación como corredores de 1017 personas con y sin discapacidad, menores y mayores de edad, y un gran número de espectadores y participantes de las actividades lúdicas y solidarias paralelas al evento de la carrera. El objetivo del evento es fomentar la inclusión de las personas con parálisis cerebral y con discapacidad gracias a los valores que el deporte transmite. Además es un evento principalmente festivo abierto a toda la familia, con una carrera como eje esencial, que cuenta con diversos recorridos y distancias según categorías

  - CURSO DE FORMACIÓN DE VOLUNTARIADO EN PARÁLISIS CEREBRAL: Los meses de Junio y Noviembre de 2016 celebramos 2 ediciones de nuestro Curso de formación de voluntariado con una duración de 7 horas cada curso, haciendo entrega de un certificado de formación a la finalización del mismo. Contamos con un total de 15 participantes, de los que 8 se han incorporado a nuestro equipo de voluntarios/as.

  - JORNADAS TÉCNICAS DE FEDERACIONES ASPACE: En el mes de julio del 2016 tuvieron lugar las VII Jornadas Técnicas de Federaciones ASPACE, donde ASPACE Madrid estuvo presente.

  - JORNADAS SOLIDARIAS AXA ASSISTANCE 2016: ASPACE Madrid participó en el mes de Diciembre en las Jornadas Solidarias organizadas por Axa Assistance en el año 2016. En estas jornadas, organizamos un Mercadillo Solidario en las instalaciones de sus oficinas, donde vendimos productos de nuestra entidad como libros, con el fin de recaudar fondos para los programas y servicios que ofrecemos desde ASPACE Madrid.

- CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN:

  - FLASHMOB DIA MUNDIAL DE LA PARÁLISIS CEREBRAL

  - HUCHAS SOLIDARIAS: A través de un convenio firmado con la ONG "Otro mundo es posible" para conseguir material de nuevas tecnologías a los Centros de Educación Especial pertenecientes a algunas de nuestras entidades asociadas.. En 2016 se recaudaron aproximadamente 6500 euros con el que se compraron pizarras interactivas, tobiis, irisbond y tablets para 6 Centros

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Álvaro Galán Floría	Presidente	A. Galán
Mercedes Moneo Cuñado	Vicepresidente	
Nieves Álvarez Prieto	Secretaria	
David Rivas Cortés	Tesorero	

MEMORIA ECONÓMICA SIMPLIFICADA – EJERCICIO 2016

ASOCIACION MADRILEÑA DE ORGANIZACIONES DE ATENCION A LAS PERSONAS CON PARALISIS CEREBRAL Y AFINES	FIRMAS
NIF G-82633256	
UNIDAD MONETARIA EURO	

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La asociación, a través de las 10 entidades que la componen, se dedica a ofrecer una serie de servicios en beneficio de las personas con parálisis cerebral y afines como, atención temprana, centros de educación especial, centros de días para adultos, residencias, asistencia y formación de adultos, reinserción laboral y ocio y tiempo libre.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen Nota 4 de esta memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales

2.3 CORRECCIÓN DE ERRORES

No se han realizado correcciones de errores en el ejercicio

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Las partidas principales que forman el excedente del ejercicio son los importes recibidos de subvenciones, donaciones, así como de las cuotas de los usuarios, que se utilizan para poder hacer frente al pago de las gastos de la actividad realizada por la entidad para cumplimiento de sus fines.

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

Base de reparto	*Importe*
Excedente del ejercicio	-5.518,61
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	-5.518,61

Distribución	*Importe*
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A excedentes negativos de ejercicios anteriores ……	-5.518,61
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Total	-5.518,61

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

Inexistencia de material intangible

4.2 INMOVILIZADO MATERIAL

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones del funcionamiento del bien, no se incluyen los gastos

financieros.

En la fecha de cada balance de situación o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Fundación revisa los importes en libros de sus activos intangibles (cuando los haya) para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una perdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la perdida por deterioro de valor (si la hubiera)

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Cuando una perdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna perdida por deterioro de valor para el activo en ejercicios anteriores.

Durante el ejercicio la Asociación ha adquirido una furgoneta la cual esta como elementos de transporte en sus libros.

4.3 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

Inexistencia de terrenos y construcciones

4.4 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Inexistencia de bienes integrantes del Patrimonio Histórico

4.5 ARRENDAMIENTOS

Se entiende por arrendamiento, a efectos de esta norma, cualquier acuerdo, con independencia de su instrumentación jurídica, por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

- Arrendamiento financiero

Cuando de las condiciones económicas de un acuerdo de arrendamiento, se deduzca que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, dicho acuerdo deberá calificarse como arrendamiento financiero.

En un acuerdo de arrendamiento de un activo con opción de compra, se presumirá que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad, cuando no existan dudas razonables de que se va a ejercitar dicha opción. También se presumirá, salvo prueba en contrario, dicha transferencia, aunque no exista opción de compra, entre otros, en los siguientes casos:

- Contratos de arrendamiento en los que la propiedad del activo se transfiere al

arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento

- Contratos de arrendamiento en los que el período de alquiler coincida o cubra la mayor parte de la vida económica del activo y siempre que de las condiciones pactadas se desprenda la racionalidad económica del mantenimiento de dicho arrendamiento.
- En aquellos casos en los que, al comienzo del arrendamiento, el valor actual de los pagos mínimos acordados por el arrendamiento suponga la práctica totalidad del valor razonable del activo arrendado.
- Cuando las especiales características de los activos objeto del arrendamiento hacen que su utilidad quede restringida al arrendatario
- El arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento y las pérdidas sufridas por el arrendador a causa de tal cancelación fueran asumidas por el arrendatario
- Los resultados derivados de las fluctuaciones en el valor razonable del importe residual recaen sobre el arrendatario
- El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento durante un segundo periodo, con unos pagos inferiores a los habituales del mercado

- Contabilidad del arrendatario

El arrendatario, en el momento inicial, registrará un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o del intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que será el valor razonable del activo arrendado calculado al inicio del mismo, sin incluir los impuestos repercutibles por el arrendador. Adicionalmente, los gastos directos iniciales inherentes a la operación en los que incurra el arrendatario deberán considerarse como mayor valor del activo.

La carga financiera total se distribuirá a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengue, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente, entendidas como los pagos por arrendamiento cuyo importe no es fijo sino que depende de la evolución futura de una variable, serán gastos del ejercicio en que se incurra en ellos.

- Contabilidad del arrendador

El arrendador, en el momento inicial, reconocerá un crédito por el valor actual de los pagos mínimos a recibir por el arrendamiento más el valor residual del activo aunque no esté garantizado. El arrendador reconocerá el resultado derivado de la operación de arrendamiento del bien de acuerdo con los criterios contenidos en la norma relativa a ingresos por ventas y prestación de servicios. La diferencia entre el crédito contabilizado en el activo del balance y la cantidad a cobrar, correspondiente a intereses no devengados, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que dichos intereses se devenguen, de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

- Arrendamiento operativo

Se trata de un acuerdo mediante el cual el arrendador conviene con el arrendatario el derecho a usar un activo durante un período de tiempo determinado, a cambio de percibir un importe único o una serie de pagos o cuotas, sin que se trate de un arrendamiento de carácter financiero.

Los ingresos y gastos, correspondientes al arrendador y al arrendatario, derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo serán considerados, respectivamente, como ingreso y gasto del ejercicio en el que los mismos se devenguen, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el ejercicio la Asociación no ha tenido ningún arrendamiento registrado en sus libros.

4.6 PERMUTAS

Existen dos clases de permutas:

- Permutas no comerciales: Son aquellas que tienen por objeto activos de la misma naturaleza y uso para la empresa, y para aclarar este concepto, tenemos que volver a pensar en los flujos de caja. Los flujos de caja originados por el bien nuevo son básicamente iguales que los originados por el antiguo.
- Permutas comerciales: Son la novedad. Se suponen comerciales cuando cambia significativamente el importe o la estructura de los flujos de caja originados por el nuevo bien, es decir, cambiamos un bien por otro que no tienen nada que ver entre sí.

Observamos, por lo tanto, que la clave para determinar el carácter de una permuta esta en los flujos de caja originados por los nuevos bienes. Si el nuevo bien va a producir flujos de caja similares al antiguo, la valoración será la del antiguo, porque el coste de esos flujos de caja ya estaba recogido en el valor del bien. Ahora bien, si cambia la estructura de éstos, en la contabilidad debería aparecer el coste de estos nuevos flujos, que no podrá ser el coste del bien entregado, sino el valor razonable del bien entregado en el momento de la entrega.

El problema se traslada, pues, a la determinación de los flujos de caja – como corresponde a un plan contable de carácter financiero y no legal-. Para ver si varían los flujos de efectivo se comparará:

- Plazo.
- Importes actualizados.
- Riesgos o probabilidades de obtención.

Durante el ejercicio la Asociación no ha realizado ninguna permuta.

4.7 ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS

La presente norma es aplicable a los activos financieros, tales como créditos por operaciones comerciales y no comerciales; obligaciones, bonos, pagarés y otros valores representativos de deuda adquiridos; acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio adquiridos; y derivados (entre ellos, futuros, opciones y permutas financieras) con valoración favorable para la empresa.

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a

recibir efectivo y otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Un derivado financiero es un instrumento financiero que cumple las características siguientes: su valor cambia en respuesta a los cambios en variables tales como los tipos de interés, precios de instrumentos financieros, tipos de cambio, etc... no requiere una inversión inicial o bien es inferior a la que requieren otro tipo de contratos en los que se podría esperar una respuesta similar ante cambios en las condiciones de mercado y se liquida en una fecha futura.

Esta norma es aplicable en el tratamiento de las transferencias de activos financieros, como los descuentos comerciales y las operaciones de "factoring".

- **Reconocimiento**

La empresa reconocerá un activo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

- **Valoración**

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

- Activos financieros a coste amortizado.
- Activos financieros mantenidos para negociar.
- Activos financieros a coste.

- **Activos financieros a coste amortizado**

La Fundación ha considerado sus activos a coste amortizado. En esta categoría se clasificarán los:

- Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros (clientes y otros deudores) que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa
- Otros activos financieros a coste amortizado: son aquellos activos financieros que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada. Comprende a los créditos distintos del tráfico comercial, los valores representativos de deuda adquiridos, cotizados o no, los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio.

Valoración Inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los gastos de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y

ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros, será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Intereses y dividendos recibidos de activos financieros**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registrarán de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocerán como ingresos, y minorarán el valor contable de la inversión.

- **Baja de activos financieros**

La entidad dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.

En las operaciones de cesión en las que de acuerdo con lo anterior, no proceda dar de baja el activo financiero, como es el caso del descuento de efecto y del "factoring con recurso", se registrará adicionalmente el pasivo financiero derivado de los importes recibidos.

4.8 CRÉDITOS Y DÉBITOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA

Inexistencia de créditos y débitos por la actividad propia

4.9 EXISTENCIAS

Los bienes comprendidos en las existencias se valoran al precio de adquisición o al coste de producción siguiendo la metodología FIFO (primera entrada, primera salida) cuando el valor de mercado es inferior al precio de adquisición o coste de producción y la depreciación se considera reversible, se procede a efectuar la corrección valorativa, dotando a tal efecto la correspondiente provisión. Se considera como valor de mercado el siguiente:

Para las materias primas, su precio de reposición o el valor neto de realización si fuese inferior.

Para los productos terminados, su valor de realización deducidos los gastos de comercialización que correspondan.

Para los productos en curso y semiterminados, el valor de realización de los productos terminados correspondientes, deducidos la totalidad de costes de fabricación pendientes de incurrir y los gastos de comercialización.

4.10 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

La conversión en moneda nacional de los créditos y débitos expresados en moneda extranjera (divisas distintas del euro) se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorándose al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento.

Las diferencias de cambio que se producen como consecuencia de la valoración al cierre del ejercicio de los débitos y créditos en moneda extranjera se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La entidad no ha realizado transacciones en moneda extranjera durante el ejercicio

4.11 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La Asociación está sometida al régimen fiscal establecido en la Ley la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales de mecenazgo, según esto, las Asociaciones que cumplan los requisitos que se indican más adelante, estarán exentas del Impuesto sobre Sociedades por los beneficios que obtengan en las actividades que constituyan su objeto fundacional, así como por los beneficios derivados de incrementos patrimoniales que se obtengan en cumplimiento de dicha actividad fundacional. Los requisitos exigidos, entre otros, por la citada Ley son los siguientes:

Perseguir fines de interés general de carácter social, cívico, cultural, deportivo, de promoción del voluntariado social, etc.

Así como las explotaciones económicas de prestación de servicios de promoción y gestión de la acción social , así como los de asistencia social e inclusión social que se indican a continuación, incluyendo las actividades auxiliares o complementarias de aquéllos como son entre otros: asistencia a alcohólicos y toxicómanos, reinserción social y prevención de la delincuencia, etc.

Destinar a la realización de dichos fines, al menos, el 70 por 100 de las rentas netas y otros ingresos que obtengan por cualquier concepto, deducidos en su caso, los impuestos correspondientes a las mismas, en el plazo de cuatro años a partir del momento de su obtención.

Rendir cuentas anualmente al órgano de protectorado correspondiente.

Aplicar su patrimonio, en caso de disolución, a la realización de los fines de interés general análogos a los de su actividad fundacional.

Que los cargos de Patronos no estén retribuidos, pudiendo ser reembolsados por los gastos debidamente justificados incurridos en el desempeño de su función.

4.12 INGRESOS Y GASTOS

En general, todos los Ingresos y Gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el momento de su devengo.

En las Cuentas de Gastos, se anota el importe propiamente devengado, con exclusión de descuentos comerciales en factura, incrementado en todos los costos y gastos de instalación, transportes e impuestos no recuperables a cargo de la entidad, etc.

En la Cuenta de Ventas o Ingresos, se registran por el importe neto, es decir deduciendo las bonificaciones y descuentos comerciales en factura.

4.13 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La Asociación reconocerá como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

En la memoria de las cuentas anuales se deberá informar sobre las contingencias que

tenga la Asociación relacionadas con obligaciones distintas a las mencionadas en el párrafo anterior.

De acuerdo con la información disponible en cada momento, las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supondrá una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Asociación del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido. El importe por el que se registrará el citado activo no podrá exceder del importe de la obligación registrada contablemente. Sólo cuando exista un vínculo legal o contractual, por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Asociación no esté obligada a responder, se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la provisión.

4.14 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

La Asociación reconoce el coste esperado de las retribuciones a corto plazo en forma de permisos remunerados cuyos derechos se van acumulando, a medida que los empleados prestan los servicios que les otorgan el derecho a su percepción. Si los permisos no son acumulativos, el gasto se reconoce a medida que se producen los permisos.

La Asociación reconoce el coste esperado de la participación en ganancias o de los planes de incentivos a trabajadores cuando existe una obligación presente, legal o implícita como consecuencia de sucesos pasados y se puede realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

Las indemnizaciones por cese involuntario se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

Las indemnizaciones por cese voluntario se reconocen cuando han sido anunciadas, sin que quepa posibilidad realista de retirar la oferta y se valoran por la mejor estimación del colectivo de empleados que se van a acoger al plan.

4.15 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión o no existen

dudas razonables sobre la recepción de las mismas.

Para las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la Asociación considera que se han cumplido las condiciones durante el ejercicio debido a que la Asociación ha incurrido en la naturaleza e importe de los gastos subvencionados conforme a los requisitos para los cuales las subvenciones han sido concedidas.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario por el valor razonable del activo recibido.

En ejercicios posteriores las subvenciones, donaciones y legados se imputan a resultados atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones que se conceden para financiar gastos específicos se imputan a ingresos en el ejercicio que se devengan los gastos financiados.

4.16 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Inexistencia de transacciones entre parte vinculadas

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Equipos Proc. Información	436,97	1.339,64		1.776,61
Elementos de Transporte		38.023,81		38.023,81
Total…	436,97	39.363,45		39.800,42

5.2 AMORTIZACIONES

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
Equipos Proc. Información	230,91	444,15		675,06	1.101,55
Elementos de Transporte		4.055,87		4.055,87	33.967,94
Totales	**230,91**	**4.500,02**		**4.730,93**	**35.069,49**

5.3 INMOVILIZADO INTANGIBLE

- Relación de inmovilizado intangible de vida útil estimada como indefinida y motivos para dicha estimación

- Relación de inmovilizado intangible de vida útil estimada como indefinida y motivos para dicha estimación

Inexistencia de inmovilizado intangible

5.4 INVERSIONES INMOBILIARIAS

Bien adquirido	Descripción	Valoración

Inexistencia de Inversiones Inmobiliarias

5.5 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

- Debe cumplimentarse la siguiente información para cada acuerdo de arrendamiento financiero.

Año	Cuotas en el ejercicio		Compromisos pendientes
	Recuperación del coste	Carga financiera	

Inexistencia de arrendamientos financieros

5.6 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

Inmueble	Cedente	Cesionario	Años de cesión	Valoración del bien

Inexistencia de inmuebles cedidos a la entidad o por la entidad

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final

Inexistencia de bienes del patrimonio histórico

7 PASIVOS FINANCIEROS

Instrumentos financieros a largo plazo	Ejercicio X+1	Ejercicio X+2	Ejercicio X+3	Ejercicio X+4	Ejercicio x+5	Total
Provisiones						
Deudas con entidades de crédito						
Acreedores por arrendamiento financiero						
Otras deudas						
Deudas con entidades del grupo						
Periodificaciones						

Inexistencia de pasivos financieros a largo plazo

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	**Ejercicio 2016**	Ejercicio 2015	**Ejercicio 2016**	Ejercicio 2015
Débitos y partidas a pagar					5.194,57	5.977,54
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
Total…					5.194,57	5.977,54

La composición de los pasivos financieros a corto plazo es:

- Acreedores 2.603,91 €
- HP Acreedora por IRPF 1.315,23 €
- Org. S.S. Acreedores 1.275,43 €

8 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores				
Patrocinadores				
Afiliados y otros deudores de la actividad propia	20.536,35	33.878,49	21.662,48	32.752,36
Total...	20.536,35	33.878,49	21.662,48	32.752,36

9 BENEFICIARIOS - ACREEDORES

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios acreedores				
Otros acreedores de la actividad propia				
Total...				

10 SITUACIÓN FISCAL

10.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La Asociación está sometida al régimen fiscal establecido en la Ley la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales de mecenazgo, según esto, las Asociaciones que cumplan los requisitos que se indican más adelante, estarán exentas del Impuesto sobre Sociedades por los beneficios que obtengan en las actividades que constituyan su objeto fundacional, así como por los beneficios derivados de incrementos patrimoniales que se obtengan en cumplimiento de dicha actividad fundacional.

10.2 OTROS TRIBUTOS

11 INGRESOS Y GASTOS

Partida	Gastos
Ayudas monetarias y otros	**0,00**
Ayudas monetarias	
Ayudas no monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Reintegro de ayudas y asignaciones	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
Aprovisionamientos	
Consumo de bienes destinados a la actividad	
Consumo de materias primas	
Otras materias consumibles	
Trabajos realizados por otras empresas	
Gastos de personal	**-64.560,81**
Sueldos	-50.905,90
Provisiones	
Cargas sociales	-13.654,91
Otros gastos de explotación	**-47.616,07**
Arrendamientos y cánones	-7.658,10
Reparaciones y conservación	-838,53
Serv. Profes. Independientes	-20.521,65
Primas de seguros	-2.370,26
Publicidad y propaganda	-671,15
Otros Servicios	**-15.556,38**
- Locomoción desplazamientos	-87,44
Gastos equipamiento	-2.839,01
- Teléfono	-663,36
- Correos	-135,46
- Gtos Viaje	-564,20
- Material de Oficina	-1.603,86
Manutención carrera/ocio	-3.836,86
- Formación	-420,00

- Asociaciones y suscripciones	-3.306,51
- Asesoría Contable y Laboral	-2.038,42
- Tributos	-61,26
Total…	**-112.176,88**

Partida	Ingresos
Cuota de usuarios y afiliados	**14.490,43**
Cuota de usuarios	6.648,00
Cuota de afiliados	7.842,43
Promociones, patrocinios y colaboraciones	**900,00**
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	**378,19**
Venta de bienes	
Prestación de servicios	378,19
Trabajos realizados por la entidad para su activo	
Otros ingresos de explotación	**1.369,33**
Ingresos accesorios y de gestión corriente	1.369,33
Total…	**17.137,95**

La Asociación ha obtenido ingresos por 378,19 € que provienen de unas ponencias realizadas en las cuales ha participado personal de la Asociación y los ingresos accesorios provienen de la cesión de uso de la Furgoneta a las entidades que la componen.

12 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
Fundacion ONCE	2016	2017-2018	22.500,00				22.500,00
Comunidad de Madrid	2016	2016	2.080,00		2.080,00	2.080,00	
Consejeria de Politicas Sociales	2016	2016	6.630,97		6.630,97	6.630,97	
Ayuntamiento de Madrid	2016	2016	3.000,00		3.000,00	3.000,00	
Motor Mecha	2016	2016	8.000,00		8.000,00	8.000,00	
La Caixa	2016	2016	10.000,00		10.000,00	10.000,00	
Ibis Soluciones	2016	2016	420,00		420,00	420,00	
Ministerio Politica Social	2016	2016	50.000,00		50.000,00	50.000,00	
Fundacion Inocente Inocente	2016	2016	12.000,00		8.000,00	8.000,00	4.000,00
Sin Barreras	2016	2016	500,00		500,00	500,00	
Particulares	2016	2016	1.303,50		1.303,50	1.303,50	
Ministerio Politica Social	2016	2017-2018	37.000,00		4.055,87	4.055,87	32.944,13
Ministerio Politica Social	2016	2017-2018	50.660,00				50.660,00
		Totales…	204.094,47	0,00	93.990,34	93.990,34	110.104,13

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de capital		114.160,00	4.055,87	110.104,13
Donaciones y legados de capital		89.934,47	89.934,47	
Otras subvenciones y donaciones				
Total…	**0,00**	**204.094,47**	**93.990,34**	**110.104,13**

Entidad	Cantidad
Fundación ONCE	22.500,00
Comunidad de Madrid – Consejería de Economía, Empleo y Hacienda	2.080,00
Comunidad de Madrid – Consejería de Políticas Sociales	6.630,97
Ayuntamiento de Madrid	3.000,00
Motor Mecha	8.000,00
Ministerio Política Social	37.000,00
La Caixa	10.000,00
Ibis Soluciones	420,00
Ministerio Política Social	100.660,00
Fundación Inocente Inocente	12.000,00
Sin Barreras	500,00
Particulares	1.303,50
TOTAL	**204.094,47**

Otras explicaciones

Otras explicaciones

Todas las subvenciones y donaciones han sido concedidas para sufragar gastos del ejercicio a excepción de la concedida por la Motor mecha por importe de 37.000,00 € que se concedió para la compra de la furgoneta. La imputación a resultados de esta subvención será igual al importe de la amortización del bien para el que concedió.

13 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

14 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

14.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines					
					Importe	%		N-2	2013	2014	2015	2016	Importe pendiente
N-2													
2013	-21.081,30		44.330,53	23.249,23	16.274,46	70,00	44.330,53		16.274,46				
2014	-1.450,23		55.980,96	54.530,73	38.171,51	70,00	55.980,96			38.171,51			
2015	12.850,19		72.148,96	84.999,15	59.499,41	70,00	68.578,13				59.499,41		
2016	-5.518,61		116.676,90	111.158,29	77.810,80	70,00	155.500,71					77.810,80	
TOTAL	-15.199,95		289.137,35	273.937,40	191.756,18		324.390,33	0,00	16.274,46	38.171,51	59.499,41	77.810,80	0,00

AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE	
A) Gastos de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de fines	
Conceptos de gasto	Importe
Gastos de Personal	64.560,81
Arrendamientos y cánones	7.658,10
Reparaciones y conservación	838,53
Serv. Profes. Independientes	20.521,65
Primas de seguros	2.370,26
Locomoción desplazamientos	87,44
Teléfono	663,36
Correos	135,46
Gtos Viaje	564,20
Material de Oficina	1.603,86
Manutención	3.836,86
Formación	420,00
Relaciones publicas	671,15
tributos	61,26
Equipamiento	2.839,01
Asesoría Contable y laboral	2.038,42
Asociaciones y suscripciones	3.306,51
SUBTOTAL	**112.176,88**
B) Amortizaciones y correcciones por deterioros de valor de activos no corrientes afectos a las actividades propias	
Conceptos de gasto	Importe
Perdida por deterioro de Inmov. Afecto a la activ. Propia. Dotación	4.500,02
SUBTOTAL	**4.500,02**
TOTAL AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE	**116.676,90**

14.2 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	116.676,90		
	Fondos propios	**Subvenciones, donaciones y legados**	**deuda**
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).	1.823,81	37.000,00	
2.1. Realizadas en el ejercicio			
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)	118.500,71	37.000,00	0,00

EJERCICIO

2016

ASOCIACIÓN

ASOCIACION MADRILEÑA DE PARALISIS CEREBRAL

		Ejercicio N	Ejercicio N
ACTIVO	**NOTAS**	**2016**	**2015**
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**35.069,49**	**206,06**
I. Inmovilizado intangible.			
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.		35.069,49	206,06
IV. Inversiones inmobiliarias.			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.			
VII. Activos por impuesto diferido.			
B) ACTIVO CORRIENTE		**46.630,97**	**28.351,85**
I. Existencias.			
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.		32.752,36	20.536,35
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.			
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Inversiones financieras a corto plazo.		500,00	500,00
VI. Periodificaciones a corto plazo.			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		13.378,61	7.315,50
TOTAL ACTIVO (A+B)		**81.700,46**	**28.557,91**

EJERCICIO

2016

ASOCIACIÓN

ASOCIACION MADRILEÑA DE PARALISIS CEREBRAL

ACTIVO	NOTAS	Ejercicio N 2016	Ejercicio N 2015
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**35.069,49**	**206,06**
I. Inmovilizado intangible.			
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.		35.069,49	206,06
IV. Inversiones inmobiliarias.			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.			
VII. Activos por impuesto diferido.			
B) ACTIVO CORRIENTE		**97.290,97**	**28.351,85**
I. Existencias.			
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.		32.752,36	20.536,35
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		50.660,00	
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Inversiones financieras a corto plazo.		500,00	500,00
VI. Periodificaciones a corto plazo.			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		13.378,61	7.315,50
TOTAL ACTIVO (A+B)		**132.360,46**	**28.557,91**

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
D. Álvaro Galán Floría	Presidente	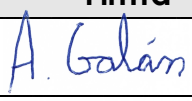
Dña. Mercedes moneo Cuñado Sánchez López	Vicepresidente	
Dña. Nieves Álvarez Prieto	Secretaria	

EJERCICIO

2016

ASOCIACIÓN

ASOCIACION MADRILEÑA DE PARALISIS CEREBRAL

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	Ejercicio N 2016	Ejercicio N 2015
A) PATRIMONIO NETO		**127.165,89**	**22.580,37**
A-1) Fondos propios		17.061,76	22.580,37
I. Fondo Social.		347,62	347,62
1. Fondo Social.		347,62	347,62
2. Fondo Social no exigido *			
II. Reservas.			
III. Excedentes de ejercicios anteriores **		22.232,75	9.382,56
IV. Excedente del ejercicio **		-5.518,61	12.850,19
A-2) Ajustes por cambio de valor. **			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.		110.104,13	
B) PASIVO NO CORRIENTE		**0,00**	**0,00**
I. Provisiones a largo plazo.			
II. Deudas a largo plazo.		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a largo plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
IV. Pasivos por impuesto diferido.			
V. Periodificaciones a largo plazo.			
C) PASIVO CORRIENTE		**5.194,57**	**5.977,54**
I. Provisiones a corto plazo.			
II. Deudas a corto plazo.		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito.			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a corto plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
IV. Beneficiarios-Acreedores			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		5.194,57	5.977,54
1. Proveedores.**			
2. Otros acreedores.		5.194,57	5.977,54
VI. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		**132.360,46**	**28.557,91**

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
D. Álvaro Galán Floría	Presidente	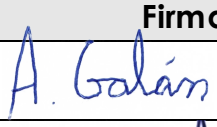
Dña. Mercedes moneo Cuñado Sánchez López	Vicepresidente	
Dña. Nieves Álvarez Prieto	Secretaria	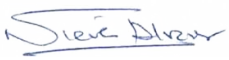

EJERCICIO

2016

ASOCIACION

ASOCIACION MADRILEÑA DE PARALISIS CEREBRAL

	Nota	(Debe) Ejercicio N 2016	Haber Ejercicio N-1 2015
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		**105.324,90**	**84.999,15**
a) Cuotas de asociados y afiliados		6.648,00	8.250,00
b) Aportaciones de usuarios		7.842,43	6.866,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		900,00	
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		61.710,97	45.008,08
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		28.223,50	24.875,07
f) Reintegro de ayudas y asignaciones			
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil			
3. Ayudas monetarias y otros **		**0,00**	**0,00**
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados*			
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricacion **			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos *			**-4.750,00**
7. Otros ingresos de la actividad		**1.747,52**	
8. Gastos de personal *		**-64.560,81**	**-35.320,21**
9. Otros gastos de la actividad *		**-47.616,07**	**-31.969,51**
a) Servicios exteriores		-47.554,81	-30.141,29
b) Tributos		-61,26	-109,98
c) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales			
d) Otros gastos de gestión corriente			-1.718,24
10. Amortización del inmovilizado *		**-4.500,02**	**-109,24**
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio		**4.055,87**	
12. Excesos de provisiones			
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado **		**0,00**	**0,00**
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		**-5.548,61**	**12.850,19**
14. Ingresos financieros		**30,00**	
15. Gastos financieros *			
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros **			
17. Diferencias de cambio **			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros **			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		**30,00**	**0,00**
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		**-5.518,61**	**12.850,19**
19. Impuestos sobre beneficios **			
A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		**-5.518,61**	**12.850,19**
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas		**175.870,97**	**13.300,00**
2. Donaciones y legados recibidos		**28.223,50**	**11.575,07**
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		**204.094,47**	**24.875,07**
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas*		**-61.710,97**	**-13.300,00**
2. Donaciones y legados recibidos*		**-32.279,37**	**-11.575,07**
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		**-93.990,34**	**-24.875,07**
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		**110.104,13**	**0,00**
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO			
F) AJUSTES POR ERRORES			
G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL			
H) OTRAS VARIACIONES			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		**104.585,52**	**12.850,19**

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
D. Álvaro Galán Floría	Presidente	
Dña. Mercedes moneo Cuñado Sánchez López	Vicepresidente	
Dña. Nieves Álvarez Prieto	Secretaria	